



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general
8 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de octubre de 2011 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Haniff (Malasia)

Sumario

Tema 27 del programa: Desarrollo social (*continuación*)

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)
- b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

11-52888X (S)



Se ruega reciclar 

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 27 del programa: Desarrollo social
(*continuación*)

- a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (*continuación*) (A/66/124 y 226)
- b) **Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (*continuación*) (A/66/62-E/2011/4, A/66/61-E/2011/3, A/66/121, 128, 129 y 136)
- c) **Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (*continuación*) (A/66/173)

1. El Sr. Butt (Pakistán) dice que las crisis financiera, de combustible y alimentaria mundiales se han traducido en una disminución significativa del comercio y la inversión extranjera directa en el Pakistán. Las recientes inundaciones en el país han ralentizado en mayor medida la actividad económica y han tenido los efectos más devastadores en los sectores más pobres. A pesar de las numerosas dificultades a que se enfrenta el país, el Gobierno sigue centrado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante una estrategia en múltiples frentes basada en el fomento de una buena gestión económica, la mejora de la gobernanza, la inversión en capital humano y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes de las minorías y las personas con discapacidad.

2. Diversos programas de protección social desempeñan un papel importante en las actividades de reducción de la pobreza. Entre ellos cabe destacar los programas de financiación para pequeñas empresas y de microfinanciación para los más pobres; las prestaciones para los huérfanos, las personas con discapacidad y los ancianos; y las oportunidades de pasantías y capacitación para fortalecer la fuerza de trabajo. Además, el Pakistán ha ratificado recientemente la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

3. El Sr. Jafarov (Azerbaiyán) afirma que los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ven menoscabados por los efectos de la crisis financiera y económica. Si bien los Gobiernos deben asumir la responsabilidad de su propio desarrollo, la cooperación internacional debe tratar de

respaldar los esfuerzos nacionales a través de programas de apoyo. El Gobierno de Azerbaiyán ha logrado mitigar las repercusiones económicas de la crisis y mantener el crecimiento mediante una gestión cuidadosa de los ingresos generados por sus recursos de petróleo y gas. Con el fin de lograr un desarrollo duradero, los Estados deben hacer de las políticas sociales, tales como los sistemas de protección social universal y los programas del mercado laboral, una parte esencial de sus políticas macroeconómicas, en lugar de aplicarlas como medidas de emergencia en tiempos de crisis.

4. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad debe emplearse como un instrumento importante para promover un desarrollo inclusivo en la agenda internacional. Desde la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo, el Gobierno ha adoptado medidas para promover la accesibilidad y desarrollar la capacidad nacional para potenciar el papel de las personas con discapacidad y mejorar sus condiciones de vida.

5. La ocupación de casi una quinta parte del territorio de Azerbaiyán continúa menoscabando el progreso social del país. Se han destruido cientos de centros de salud, escuelas e instituciones culturales, y se ha desplazado de sus hogares a muchos residentes como consecuencia de la agresión contra Azerbaiyán.

6. Las Naciones Unidas deben proporcionar un marco universal para abordar las cuestiones de desarrollo social. Por su parte, Azerbaiyán continuará comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de sus mecanismos nacionales para mejorar la situación de los grupos vulnerables.

7. El Sr. Sefue (República Unida de Tanzania) dice que, si bien su Gobierno ha hecho progresos en el cumplimiento de los compromisos que ha contraído en virtud de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción, el desempleo y la pobreza siguen constituyendo desafíos. Teniendo en cuenta que su país es en gran parte rural, la modernización y mejora de la producción agrícola se ha convertido en una de las principales prioridades. Una iniciativa multilateral trata de hacer que la cadena de valor agrícola sea más eficiente y cuenta con la participación de la sociedad civil, las organizaciones de agricultores y el sector privado. Se ha modificado la legislación para brindar a las mujeres la posibilidad de poseer tierras y aumentar su participación en los tribunales agrarios.

8. La inclusión social y el desarrollo participativo son la piedra angular del enfoque del Gobierno para la formulación de políticas. El desarrollo abarca el bienestar material, social y psicológico de las personas, y debe respetar su dignidad e incluir su participación. En ese sentido, un programa de descentralización ha transferido el poder a los gobiernos locales y ha asegurado la participación de los ciudadanos en los asuntos que afectan a sus vidas. Se han promulgado políticas destinadas a la inclusión de grupos vulnerables, que incluyen la creación de programas de protección social para las personas mayores. La delegación de Tanzania acoge con agrado la aprobación de la resolución 65/186 de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad, y tiene intención de copatrocinar una resolución similar ese año.

9. La **Sra. Saddy** (Níger) dice que su Gobierno está plenamente comprometido con la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, así como del marco de acción de la Unión Africana en materia de envejecimiento. La Constitución del Níger garantiza a las personas mayores plena protección social, un derecho que se expresa más a fondo en su legislación sobre salud, vivienda, reducción de la pobreza y otros ámbitos de la vida. La igualdad y la no discriminación también son derechos constitucionales, mientras que los abusos contra las personas mayores se sancionan por la ley.

10. Además, el Gobierno ha establecido una división de personas mayores dentro de su Ministerio de Población, Mujeres y Niños, y ha creado un consejo de coordinación de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. Las personas mayores también tienen libertad para seguir participando activamente en la vida de la comunidad sin enfrentarse a ningún tipo de obstáculo o discriminación. Los derechos constitucionales de las personas mayores en el Níger dan fe de una fuerte voluntad para permitir el pleno ejercicio de tales derechos. A ese respecto, se está valorando la posibilidad de un proyecto de ley sobre los numerosos desafíos a que se enfrentan las personas mayores.

11. La **Sra. Dali** (Túnez) dice que el gobierno de transición instalado tras la reciente revolución ha creado un programa económico y social destinado a fomentar el empleo, la inversión, el desarrollo regional y el bienestar social. Entre las medidas adoptadas cabe destacar el diseño de un plan de contratación a corto plazo para ayudar a 240.000 personas en busca de empleo; la

asignación del 80% de las inversiones a programas de infraestructura, creación de empleos y mejora de las condiciones de vida regionales; y un aumento de los fondos asignados a 185.000 familias necesitadas, la concesión de microcréditos y las asignaciones para el mejoramiento de la vivienda de 20.000 familias.

12. La **Sra. Bonkougou Kandolo** (Burkina Faso) afirma que su país ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en julio de 2009, tras la creación en 2005 de la Comisión Multisectorial para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. A esto le han seguido la aprobación, en abril de 2010, de una ley sobre la protección y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y la adopción de una estrategia nacional para el período 2011-2020 que incluye campañas específicas para proteger y ayudar a las personas con discapacidad, que se aplicará en el marco de planes de acción trianuales.

13. El censo de población de 2006 ha indicado que las mujeres de las zonas rurales sin educación constituyen el 53% de la población de edad avanzada. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno cabe destacar la creación en 2002 de un consejo nacional de personas mayores; la ejecución de un programa nacional de salud para las personas mayores para el período 2008-2012; el desarrollo de un plan de acción para el período 2012-2016 para combatir la exclusión social de las personas acusadas de brujería y el estímulo socioeconómico de las personas mayores a través del Fondo Nacional de Solidaridad.

14. El **Sr. Pinto da Silva** (Portugal) dice que su país está firmemente comprometido con el desarrollo y la aplicación de programas relacionados con la juventud, y reitera su apoyo al Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Entre las recientes medidas adoptadas se incluyen la creación de una comisión nacional de seguimiento del Año Internacional de la Juventud, en 2010, y la celebración del Segundo Foro Nacional de Jóvenes Descendientes de Inmigrantes y de la Diáspora Africana, en febrero de 2011.

15. La **Sra. Rusaro Utumuliza** (Rwanda), en su calidad de delegada juvenil, afirma que la participación de los jóvenes africanos en el diálogo internacional sobre desarrollo sigue siendo muy limitada, incluso en el debate actual de la Comisión en materia de juventud. Rwanda, cuyo pueblo aún no ha superado el genocidio de los tutsis de 1994, ofrece un ejemplo prometedor de

políticas y programas destinados a la incorporación de los jóvenes en los planes de desarrollo, que se basan en el marco establecido por la estrategia nacional de desarrollo económico y lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16. El **Sr. Ntezimana** (Rwanda), en su calidad de delegado juvenil, dice que el objetivo a largo plazo del Plan Estratégico Sectorial de Juventud de Rwanda es proporcionar a los jóvenes los medios de participar en la transformación social y económica sostenible del país. Entre los objetivos a mediano plazo cabe destacar la creación de un entorno político favorable para los jóvenes y la mejora de su capacidad productiva, en consonancia con la visión más amplia de transformar la economía agraria en una economía basada en el conocimiento, mediante la creación de una clase media productiva y el fomento del espíritu empresarial.

17. La pobreza, el desempleo y los desafíos relacionados con la salud constituyen importantes obstáculos para el desarrollo de la juventud y amenazan la estabilidad política, y es preciso mejorar la planificación y la aplicación de políticas. El apoyo de la comunidad internacional para abordar tales cuestiones es de suma importancia. El orador hace un llamamiento a los Estados miembros para que elaboren un programa para los jóvenes de los países menos desarrollados dirigido a desarrollar su educación empresarial y facilitarles el acceso a los préstamos; para que ayuden a los países menos desarrollados a establecer centros nacionales para la transferencia de tecnología y conocimientos científicos; y para que respalden la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación del Plan Estratégico Sectorial de Juventud de Rwanda. Por último, la creación de un nuevo organismo de las Naciones Unidas sobre juventud puede desempeñar un papel decisivo para abordar los problemas apremiantes que afectan a este grupo en todo el mundo.

18. El **Sr. Sena Fañas** (República Dominicana), en su calidad de delegado juvenil, dice que los jóvenes en busca de empleo en la República Dominicana se enfrentan a problemas de capacitación, orientación y trabajo decente, con el consiguiente bajo desarrollo de competencias, una espiral de pobreza y un bajo perfil de ingreso, todo lo cual supone una amenaza para la cohesión social. Aunque los jóvenes, que constituyen el sector más amplio de la población dominicana, tienen un mayor nivel educativo que las generaciones anteriores, la precariedad laboral dificulta su participación en la sociedad.

19. La formación técnica y profesional, junto con el acceso a la educación universitaria y los planes de creación de empleo, son necesarios para facilitar la inclusión económica de los jóvenes. Se requiere un análisis del impacto de los jóvenes en la economía formal, a fin de ampliar las oportunidades para los jóvenes y promover el desarrollo de programas que contribuyan a la erradicación de la pobreza y garanticen el acceso a la salud, a una educación de calidad, al trabajo decente y a la seguridad alimentaria y nutricional.

20. El **Sr. Kohona** (Sri Lanka) afirma que desde el final de la lucha contra el terrorismo y el restablecimiento de la estabilidad política, la Provincia del Norte ha logrado un crecimiento del PIB del 22%. En general, el crecimiento del PIB en el país ha registrado sistemáticamente una tasa media superior al 8%, y el desempleo se sitúa en un mínimo histórico del 4,5%. Según el Informe Global de Competitividad 2011-2012 del Foro Económico Mundial, Sri Lanka ha pasado de ocupar la 79ª posición a ocupar la 52ª posición en dos años.

21. La población joven representa el 26% de los 20 millones de personas en Sri Lanka. A pesar de que persiste el problema del desempleo en el grupo de edad de 15 a 29 años, el desempleo en ese grupo ha caído al 14,8% en 2010, desde el 16,1% en 2009. La pobreza absoluta se ha reducido actualmente a un 7,6%. Se están adoptando medidas para satisfacer las necesidades del país en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones, particularmente en las comunidades rurales, a través de centros de servicios múltiples de tecnología de la información. El objetivo es aumentar la penetración de la tecnología de la información a un 75% del país para 2016.

22. El Gobierno tiene la intención de reducir la pobreza y mejorar la productividad y el nivel de vida rural a través de mayores oportunidades de empleo en las zonas rurales, con un entorno propicio que se garantizará por medio del desarrollo de infraestructuras. El país ha hecho progresos en la rehabilitación y reintegración de 667 niños excombatientes, al proporcionarles educación y formación profesional. Por último, el orador señala que Sri Lanka ha organizado dos eventos relacionados con la juventud en 2011 y espera ser anfitrión de la Conferencia Mundial de la Juventud de las Naciones Unidas en 2014.

23. El **Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que los informes del Secretario General sobre el desarrollo social dejan claro que, sin crecimiento económico, los Gobiernos no pueden ofrecer ninguna garantía de empleo estable o decente ni hacer inversiones duraderas en programas sociales esenciales. Los Estados que atraviesan crisis internas además de la crisis económica mundial se enfrentan a una situación aún más grave para asegurar el bienestar de sus ciudadanos.

24. La población de Côte d'Ivoire está en proceso de recuperación de los efectos de diez años de violaciones de los derechos humanos y mala gobernanza. En respuesta a los numerosos desafíos que se presentan en el ámbito del desarrollo social, el nuevo gobierno ha emprendido diversas medidas. El Presidente ha hecho gratuitos todos los servicios de salud pública, incluida la atención médica de la madre, para los sectores más pobres. Tras la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se ha dado prioridad a la participación e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Se han adoptado importantes medidas para aumentar el acceso de los jóvenes al empleo, por ejemplo, mediante programas de apoyo y capacitación directos y la inversión en pequeñas y medianas empresas. Además, se ha reformado el sistema educativo para mejorar el acceso de las niñas y las mujeres.

25. Se ha otorgado a la familia un papel de liderazgo en la promoción de la cohesión social en todo el proceso de reconciliación nacional. El Gobierno también está tratando de organizar la repatriación pacífica de los refugiados y los desplazados internos. Por último, el orador da las gracias a los donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que han hecho posible los numerosos avances registrados en el país, y destaca que aún queda mucho por hacer.

26. El **Sr. Ahmed** (Bangladesh) dice que el Gobierno ha formulado un programa de subsidios para 286.000 personas insolventes con discapacidad, habiendo asignado el equivalente a 24 millones de dólares a dicho programa durante el bienio 2010-2011. Esa cobertura se irá ampliando en los próximos años. Bangladesh está fomentando y aplicando programas de desarrollo abiertos a la participación de todos para erradicar la pobreza y el terrorismo, crear puestos de trabajo, eliminar la discriminación y desarrollar la educación y los recursos humanos.

27. Desde la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en 2006, Bangladesh ha reducido las lagunas normativas con respecto al tratamiento de la cuestión de la discapacidad a escala mundial. El país respalda la solicitud de aumentar el tiempo asignado a las reuniones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de dos a cuatro semanas por año. Por último, el orador señala que es importante que los países desarrollados acaten su compromiso de asignar el 0,7% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo con destino a los países en desarrollo y el 0,2% con destino a los países menos adelantados.

28. El **Sr. Al-Siri** (Emiratos Árabes Unidos) afirma que su Gobierno, por su convicción de que lograr el desarrollo social es fundamental para la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo, ha adoptado una política exterior que se centra en la cooperación económica y social, así como en la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo a los países en desarrollo. Los Emiratos Árabes Unidos han prometido y desembolsado más de mil millones de dólares en subvenciones y préstamos para programas humanitarios y de desarrollo en 120 países.

29. Entre los avances tangibles logrados por el Gobierno de Bangladesh en el marco de su estrategia de desarrollo se incluyen la total erradicación de la pobreza y la garantía de una educación universal, atención sanitaria y prestaciones de seguridad social. Asimismo, se está procurando luchar contra las enfermedades, potenciar el papel de la mujer, cuidar de las personas mayores y promover los derechos de las personas con discapacidad.

30. El **Sr. Al-Shamsi** (Emiratos Árabes Unidos), en su calidad de delegado juvenil, dice que las personas de entre 15 y 24 años representan el 53% de la población del país. Como parte de su estrategia integral de desarrollo, los Emiratos Árabes Unidos han establecido varios mecanismos que abordan cuestiones relacionadas con la juventud, entre ellos el Ministerio de Cultura y Juventud y la Dirección General de Bienestar Juvenil y Deportivo. Por otra parte, al garantizar la educación gratuita a todos los niveles, el Gobierno da a los jóvenes un papel activo en el desarrollo de su sociedad. Las campañas de sensibilización sobre cuestiones de salud tales como el hábito de fumar, el consumo de drogas y el VIH/SIDA también se dirigen a los jóvenes.

31. El crecimiento económico constante ha contribuido a mejorar el nivel de vida y a garantizar fuentes seguras de ingresos a un gran número de jóvenes de ambos sexos. Entre los esfuerzos del gobierno para involucrar a los jóvenes en el proceso político y la toma de decisiones cabe destacar la concesión del derecho de voto a todos los ciudadanos de 21 años o más y el establecimiento de la edad mínima para presentarse a las elecciones en 25 años, lo que lleva a un aumento de los índices de participación electoral entre los jóvenes.

32. El mercado laboral en constante evolución ha dado lugar al aumento del desempleo en varios países, entre ellos los Emiratos Árabes Unidos. Los organismos gubernamentales competentes están trabajando para hacer frente a los problemas derivados de la globalización y la inseguridad laboral, alentando a los jóvenes a desarrollar conocimientos en materia de dirección y a colaborar de forma productiva en la sociedad, además de aplicar políticas económicas destinadas a encontrar oportunidades de trabajo para los jóvenes en los sectores público y privado. Para concluir, el orador expresa su reconocimiento por la voluntad del Estado de beneficiarse de la energía y la capacidad de los jóvenes para construir la nación.

33. El **Sr. Al-Yaqoobi** (Omán) dice que el Ministerio de Desarrollo Social y otros órganos nacionales competentes están realizando grandes esfuerzos por garantizar una vida digna y una sociedad justa y equitativa para todos los omaníes. El actual plan de desarrollo quinquenal de Omán se centra en el desarrollo humano, en general, y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular. El Gobierno asigna especial importancia a las necesidades de las personas con discapacidad, como lo demuestran la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en 2008 y la aprobación de una ley relativa al cuidado y a la rehabilitación de dichas personas ese mismo año.

34. Omán también ha creado un comité encargado de supervisar la aplicación de la Convención. Además, el país está trabajando para proporcionar formación técnica y profesional a las personas con discapacidad; incorporar los problemas a que se enfrentan las personas con discapacidad en los planes nacionales de desarrollo para integrarlos en la sociedad y promover su igualdad; fomentar la cooperación técnica en ese sentido y capacitar a los profesionales que trabajan con personas con discapacidad en el uso de la tecnología moderna para la educación, la capacitación y la rehabilitación.

35. El **Sr. Fiallo** (Ecuador) observa con preocupación que al objetivo de vivir bien no se le haya dado la importancia que merece en los ODM y en los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Se trata de una prioridad para el Ecuador, que en los últimos cuatro años ha triplicado sus inversiones en desarrollo social. Los efectos de la pobreza se han reducido en los últimos años, y se están ejecutando programas para mejorar tanto el acceso a la salud, la educación y la vivienda como su calidad. La erradicación de la pobreza es el objetivo para 2013, con la aplicación de una estrategia intersectorial para proporcionar capacitación y recursos financieros empresariales a modo de ayuda para mejorar las condiciones de las madres y sus familias.

36. Desde marzo de 2010, se ha puesto en marcha una campaña para promover la protección de los trabajadores domésticos, con un salario garantizado, un número máximo de horas y su inclusión en un sistema de seguridad social contributivo. Otro objetivo consiste en mejorar la suerte de las personas con discapacidad. El problema reside en identificarlos, especialmente a los que viven en zonas remotas, en un esfuerzo por asegurar su inclusión social de conformidad con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

37. La **Sra. Klein Solomon** (Observadora de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que los ancianos y jóvenes migrantes y los migrantes con discapacidad se han visto particularmente afectados por la crisis mundial actual. Los ancianos migrantes se enfrentan a dificultades lingüísticas y culturales y a problemas de acceso a los sistemas de atención de la salud. Los jóvenes migrantes tienden a integrarse más rápidamente en su nuevo entorno, y, por lo tanto, desempeñan una función clave en la integración de sus familias y como principal fuente de ingresos para las familias que residen en el lugar de origen.

38. Es necesario examinar las políticas que incorporan el acceso a la educación y la adquisición de conocimientos especializados. Los migrantes con discapacidad necesitan tener acceso a los sistemas de discapacidad, y que estos tengan en cuenta las preocupaciones culturales y lingüísticas. Por último, la OIM sugiere que las cuestiones específicas a que se enfrentan los migrantes se incorporen en las políticas de desarrollo social.

39. La **Sra. Brennen-Haylock** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)) dice que los aumentos del precio de los alimentos, el cambio climático, la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes y las persistentes desigualdades sociales y entre los géneros suponen un riesgo para el desarrollo social, el crecimiento económico y la estabilidad. Según las estimaciones de la FAO, unos 925 millones de personas están desnutridas, y más del 56% de las muertes de niños en edad preescolar en el mundo en desarrollo pueden atribuirse a los efectos de la malnutrición en las enfermedades. La FAO está dispuesta a ayudar a los países miembros a formular medidas para alcanzar los objetivos y compromisos internacionales de desarrollo.

40. La publicación de la FAO *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011* indica que el hecho de dar a las mujeres el mismo acceso que a los hombres a los recursos agrícolas puede aumentar la producción en las granjas de mujeres en los países en desarrollo entre un 20% y un 30%. Esto podría aumentar la producción agrícola total en los países en desarrollo y reducir así el número de personas hambrientas en el mundo. La equidad de género en el acceso a los recursos, los bienes, los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales es un objetivo clave de la FAO para los próximos diez años. Los mercados de trabajo rurales sufren los problemas creados por la inestabilidad del empleo, las incertidumbres de la producción agrícola y la protección social limitada para los trabajadores. La FAO apoya a los países que tratan de lograr un empleo rural con equidad de género, remunerado y estable.

41. La población joven está aumentando rápidamente en los países en desarrollo: más del 60% de la población tiene menos de 25 años en algunos países del África subsahariana. El subempleo entre los jóvenes contribuye potencialmente al malestar social, la delincuencia y los conflictos armados. La FAO está promoviendo y apoyando las iniciativas que mejoran las oportunidades para los jóvenes de participar en el trabajo decente. La FAO acoge con satisfacción el lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas, dada la contribución de esas organizaciones a la satisfacción de la demanda de alimentos.

42. El **Sr. Cassidy** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que en la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 2011, se ha aprobado el Convenio sobre el

trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (Convenio núm. 189) y su Recomendación núm. 201 para mejorar las condiciones de trabajo de unos 53 millones de trabajadores domésticos en todo el mundo, la mayoría de ellos mujeres y niñas y muchos de ellos trabajadores migratorios.

43. En dicha reunión también se ha aprobado una resolución sobre la protección social (seguridad social), en la que se reafirma el papel de la seguridad social como un derecho humano y una necesidad social y económica para los países a todos los niveles de desarrollo. La resolución persigue la rápida aplicación de los suelos nacionales de protección social para promover el acceso a las transferencias de seguridad social y a los servicios sociales. El Grupo Asesor de la Iniciativa de Suelo de Protección Social coordina la preparación de un informe que servirá como instrumento normativo y de promoción, y proporciona orientación general sobre las políticas y estrategias mundiales y regionales para apoyar la aplicación de un nivel mínimo de protección social en los países en desarrollo y abordar los problemas de la pobreza en los países desarrollados.

44. La crisis económica ha tenido un impacto dramático en los jóvenes que buscan empleo. En la Conferencia Internacional del Trabajo de 2011, se han establecido cuatro grupos de jóvenes líderes para examinar los acontecimientos recientes en la región e identificar los ámbitos que requieren medidas colectivas relacionadas con el trabajo. En 2011, la OIT ha desarrollado asociaciones con ocho grandes empresas de la industria del chocolate y el cacao para combatir las prácticas de trabajo infantil en las comunidades productoras de cacao de Ghana y Côte d'Ivoire. Por último, en junio de 2011, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres ha firmado un memorando de entendimiento con la OIT en Ginebra que exige acciones de cooperación en la lucha contra la discriminación sexual y la protección de los trabajadores domésticos.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.